



DIRECCIÓN ACADÉMICA SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA PARA OTORGAR BECA ASISTENTE DOCENTE – 2024-1S No. 02.

(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)

1. Número de becas para asignar: ONCE (11)

2. Requisitos Generales:

- Estudiantes del nivel de doctorado, maestría y especialidades del área de la salud, que no se encuentren beneficiados de lo que se denomina **“contrato especial para la práctica formativa residentes”**.
- Tener máximo 30 años de edad al momento de su postulación como becario, para estudiantes maestría y especialidad del área de la salud, y máximo 35 años de edad para estudiantes de doctorado.
- Según el perfil específico que se detalla en el siguiente numeral: Haber obtenido un puntaje total de admisión igual o superior a 4.0, de una escala de 0.0 a 5.0, o si el estudiante ya cursó el primer periodo académico del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (P.A.P.A.) igual o superior a 4.0, de una escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.
- Tener una prueba internacional de lengua extranjera de conformidad con lo estipulado en la Resolución de Rectoría N°1409 de 2016:
 - Ver normatividad: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=88042#3>

IMPORTANTE: Si resulta ganador(a) de la presente convocatoria, el beneficiario debe comprometerse a: **NO recibir simultáneamente otros estímulos, apoyos o becas de la Universidad Nacional de Colombia o comisiones remuneradas otorgadas por un ente público o privado, y NO realizar otras actividades remuneradas en una institución privada o pública (incluyendo la Universidad Nacional de Colombia).** Acuerdo 028 de 2010 del CSU.

3. Perfil académico general:

- Tener conocimiento y dominio de los contenidos de la(s) asignatura(s) a la(s) cual(es) se postula.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia.
- Buenas relaciones interpersonales, cualidades de responsabilidad y cumplimiento, especialmente con las actividades académicas encomendadas.

- A continuación, se enuncia el detalle del perfil académico y la forma de evaluación para cada beca ofertada:

Perfiles específicos:

FACULTAD	No. CONV	UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	ASIGNATURA	CÓDIGO	GRUPO(S)	No. DE BECAS	PERFIL ACADÉMICO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CIENCIAS	2024-032	Departamento de Matemáticas	Alguna de las siguientes asignaturas: * Cálculo Integral * Cálculo Diferencial * Ecuaciones Diferenciales * Cálculo en Varias Variables * Álgebra Lineal	1000005 1000004 1000007 1000006 1000003	Por definir	1	Estudiante o admitido de alguno de los siguientes programas de posgrado: * Doctorado en Ciencias Matemáticas * Maestría en Ciencias Matemáticas * Maestría en Ciencias Matemática Aplicada * Maestría en Actuaría y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> • Puntaje normalizado: 30 puntos. • Prueba escrita de conocimientos: 25 puntos. • Exposición oral: 35 puntos. • Entrevista: 10 puntos
	2024-043	Escuela de Economía	Macroeconomía I	2016012	1 y 2	1	Estudiantes o admitidos de los siguientes planes de estudio: * Maestría en Ciencias Económicas * Doctorado en Ciencias Económicas. Preferiblemente experiencia como becario o monitor, o docente en áreas relacionadas. Conocimientos en macroeconomía	<ul style="list-style-type: none"> • Puntaje normalizado: 40 puntos • Conocimiento y dominio de contenidos de la asignatura: 20 puntos • Hoja de vida: 20 puntos • Entrevista: 20 puntos
CIENCIAS ECONÓMICAS	2024-044	Escuela de Economía	Microeconomía I	2016017	1 y 3	1	Estudiantes o admitidos de los siguientes planes de estudio: * Maestría en Ciencias Económicas * Doctorado en Ciencias Económicas. Preferiblemente experiencia como becario o monitor o docente en área relacionadas. Conocimientos en microeconomía	<ul style="list-style-type: none"> • Puntaje normalizado: 40 puntos • Conocimiento y dominio de contenidos de la asignatura: 20 puntos • Hoja de vida: 20 puntos • Entrevista: 20 puntos

CIENCIAS ECONÓMICAS	2024-056	Escuela de Economía	Modelación Estática	2016021	1 y 4	1	<p>Estudiante o admitido a cualquier programa de posgrado de Maestría o Doctorado. Preferiblemente con experiencia docente sustentada en la asignatura. Tener conocimiento o dominio de los contenidos de la asignatura a la cual aspira. Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia. Contar con la disponibilidad de tiempo para reuniones con la directora de la Escuela. Buenas relaciones humanas y cualidades de responsabilidad y cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Puntaje normalizado: 40 puntos ● Conocimiento y dominio de contenidos de la asignatura: 20 puntos ● Hoja de vida: 20 puntos ● Entrevista: 20 puntos
DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2024-049	Departamento de Derecho	Derecho Constitucional Colombiano	2015446	1	1	<p>Estudiantes y/o admitidos de posgrado en Derecho: * Maestría con profundización en Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Administrativo. * Maestría en Derecho con perfil investigativo y el Doctorado. Conocimientos y experiencia: Deseable experiencia docente o investigativa. Conocimientos en Derecho Constitucional Colombiano. Tener interés en las temáticas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Derechos Fundamentales ● Acciones Constitucionales ● Procedimientos legislativos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Puntaje Normalizado: 20 puntos ● Hoja de vida: 30 puntos ● Entrevista: 20 puntos ● Escrito corto: 30 puntos: El documento no debe ser superior a 6 páginas y debe tratar sobre Derechos Fundamentales, Acciones Constitucionales, procedimientos legislativos.
ENFERMERÍA	2024-047	Departamento de Cuidado y Práctica de Enfermería	Morfofisiología I	2016576	1 Y 2	1	<p>Egresado de Pregrado en Enfermería Admitido o estudiante de: * Maestría o Doctorado Disciplinar de Enfermería Disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia en pregrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Puntaje Normalizado: 40 puntos ● Conocimientos y dominio de contenidos de la asignatura a la cual aspira: 20 puntos ● Evaluación de la hoja de vida: 20 puntos ● Entrevista: 20 puntos

INGENIERÍA	2024-020	Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola	Ingeniería de transporte	2026138	2 y 3	1	<p>Estudiante de los siguientes planes de estudio: * Maestría en Ingeniería - Transporte * Doctorado en Ingeniería Civil.</p> <p>Con énfasis o conocimientos en transporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Puntaje normalizado: 40 puntos ● Prueba Docente: 20 puntos ● P.A.P.A: 20 puntos ● Hoja de vida: 5 puntos ● Disponibilidad de Tiempo: 5 puntos ● Nivel de avance en el plan de estudios: 5 puntos ● Entrevista: 5 puntos <p>*Si se tiene experiencia docente en el área se evaluará en este campo y se dará un puntaje adicional</p>
INGENIERÍA	2024-022	Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola	Hidrología	2015978	2 y 4	1	<p>Estudiante de los siguientes planes de estudio: * Maestría en Ingeniería - Recursos Hidráulica * Doctorado en Ingeniería Civil.</p> <p>Con énfasis o conocimientos en hidrología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Puntaje normalizado: 40 puntos ● Prueba Docente: 20 puntos ● P.A.P.A: 20 puntos ● Hoja de vida: 5 puntos ● Disponibilidad de Tiempo: 5 puntos ● Nivel de avance en el plan de estudios: 5 puntos ● Entrevista: 5 puntos <p>*Si se tiene experiencia docente en el área se evaluará en este campo y se dará un puntaje adicional</p>
	2024-009	Departamento de Ingeniería Química y Ambiental	Laboratorio de Propiedades Termodinámicas y Transporte	2015721	1 y 4	1	<p>Estudiantes o admitidos a programas de posgrado ofertados por la Facultad de Ingeniería Preferencia para aquellos estudiantes o admitidos de posgrado ofertados por el DIQA. Graduado en Ingeniería Química. Conocimiento y dominio de la asignatura convocada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Puntaje normalizado: 40 puntos ● Prueba de conocimientos: 20 puntos ● Evaluación de la hoja de vida: 20 puntos ● Disponibilidad de tiempo: 20 puntos

MEDICINA	2024-046	Nutrición	Laboratorio de Ciencias de Alimentos II	2015921	1 Y 2	1	<p>Egresados de cualquiera de las siguientes carreras:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Nutrición y Dietética * Química * Ingeniería Química <p>Con estudios de posgrado en Maestría o Doctorado en alimentos</p> <p>Con conocimientos en composición de alimentos y/o procesamiento, análisis químico directo o indirecto de alimentos y/o manejo de tabla de composición de alimentos.</p> <p>Preferiblemente tener conocimiento en el manejo de sistemas y medios virtuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Puntaje normalizado: 50 puntos ● Hoja de vida: 30 puntos ● Disponibilidad de tiempo: 10 puntos ● Nivel de avances plan de estudios: 10 puntos
	2024-054	Departamento de la Comunicación Humana y sus Desórdenes	Profundización II en Lenguaje	2016185	1	1	<p>Profesional en Fonoaudiología que esté cursando estudios de posgrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Puntaje normalizado: 30 puntos ● Disponibilidad de tiempo: 10 puntos ● Entrevista: 10 puntos ● Hoja de vida: 30 puntos ● Prueba de conocimientos: 20 puntos

4. Actividades a desarrollar:

Cumplir con las labores de **docencia directa y de apoyo** en la asignatura convocada. Máximo 8 horas presenciales y 4 horas adicionales para preparación y calificación de la asignatura convocada, para un total de 12 horas por semana.

5. Estímulo económico mensual:

- Tres (3) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMLMV, por cuatro meses.
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

6. Duración de la vinculación: Cuatro (4) meses por periodo académico.

Nota: Los Becarios Asistentes Docentes no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

7. Términos para presentación de documentos y selección:

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SE DEBEN CARGAR EN EL ENLACE QUE APARECE EN LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA:

<http://diracad.bogota.unal.edu.co/becaasistentedocente>

1. **Formato** de Hoja de Vida Persona Natural de la Universidad Nacional de Colombia.
Descargar en: <http://diracad.bogota.unal.edu.co/resources/formatos/FUHVPN.pdf>
2. **Hoja de vida personal** (versión libre) en la cual pueda detallar el perfil y experiencia solicitada.
3. **Certificado** de la prueba internacional de segunda lengua de conformidad con lo estipulado en el artículo 2 de la Resolución de Rectoría N°1409 de 2016:
 - a. Ver normatividad en: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=88042#3>
 - b. Los estudiantes que opten por la opción de homologar este requisito con la suficiencia en lengua extranjera exigida para el grado del pregrado, deberán adjuntar la copia del diploma o acta de grado de un programa curricular de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia que haya sido expedido en un plazo no mayor a 2 años, o la historia académica de pregrado en el caso que esté en proceso de graduación.
4. **Fotocopia** del documento de identidad.
5. Reporte de historia académica hasta el 2023-1S descargado del Sistema de Información Académica-SIA, o Reporte del Puntaje Admisión **2023-02S**, para estudiantes que ingresan a primera matrícula, descargado de la página de admisiones.

Teniendo en cuenta que con recientes cambios en la visualización de la información en la plataforma SIA no es posible descargar una versión de impresión de la Historia Académica, como en el SIA anterior; por lo tanto, se hace necesario solicitar a cada aspirante que tenga historia académica en posgrado, (se exceptúan los que se presentan con Puntaje de Admisión), ingresar a su Historia Académica a través del portal de servicios académicos del SIA y descargar el archivo así: Guardar como pdf. la información de la Historia Académica en tamaño A3, formato horizontal y escala aproximada de 80% y sin márgenes, de tal manera que en el archivo guardado se pueda ver: el porcentaje de avance en el programa académico, P.A.P.A., asignaturas y periodos académicos cursados.

Nota importante:

- Los estudiantes que realizaron el proceso de admisión anticipada y que cursaron asignaturas de posgrado como opción de grado, concursan en la presente convocatoria con el puntaje de admisión obtenido al posgrado correspondiente.

6. **Soportes** de experiencia relacionada.

7. Formato Declaración Juramentada en la cual certifiquen que:

a. NO se encuentra incurso en investigaciones por denuncias de violencias basadas en género.

b. En el caso de resultar ganador(a) de la Beca Asistente Docente, se compromete a cumplir a cabalidad con lo establecido en el Artículo 22 del Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario

De conformidad con el proceso de convocatorias de la Beca Asistente Docente para el periodo 2024-1S, los aspirantes deben diligenciar, firmar y enviar el formato de Declaración Juramentada, como requisito obligatorio de participación; favor descargar el formato en el siguiente enlace y cargarlo en PDF:

https://docs.google.com/document/d/155M_Sy5fY2QeNp_SM3UuEnbYGb8esGfq/edit?usp=sharing&oid=100540353287046776717&rtpof=true&sd=true

Información adicional:

- Al diligenciar el formulario favor registrar el número de la convocatoria a la cual se postula.
- En el aplicativo tendrá opción de postularse a cuantas convocatorias este interesado, siempre y cuando el aspirante cumpla con el perfil solicitado.
- Por favor revise sus archivos digitales antes de cargarlos al aplicativo, porque **no se evaluarán las postulaciones de candidatos que presenten incompletos los documentos solicitados en la convocatoria.**

Proceso de asignación de la Beca:

1. **Inscripción de aspirantes:** Desde el **día 12 de diciembre de 2023**, hasta las 17:00 horas del **09 de enero de 2024** a través del botón: [Formulario para aplicar a las convocatorias vigentes](#) ubicado debajo del botón: [Consultar las convocatorias vigentes](#)
2. **Selección de la lista de elegibles.** El "Comité de Evaluación de la Beca" (compuesto por un mínimo de tres profesores de carrera docente), previamente conformado por el Director de la UAB, del **11 al 15 de enero de 2024** y de conformidad con la forma de evaluación establecida en la convocatoria, realizará la valoración de los aspirantes a la beca y dejará constancia del proceso llevado a cabo en un acta, la cual deberá incluir la lista de aspirantes ordenada de la siguiente manera: 1) Los ganadores; 2) Los elegibles (en caso de existir alguna renuncia de algún ganador) y 3) Los que no cumplen, citando el motivo correspondiente.
3. **Publicación de resultados:** El día **16 de enero de 2024**, cada Unidad Académica Básica deberá enviar por correo electrónico institucional, a todos sus aspirantes, la lista mencionada en el ítem anterior; A su vez, los aspirantes a la convocatoria, podrán enviar reclamaciones con relación a esta lista durante tres (3) días hábiles a partir de su publicación (**17 al 19 de enero de 2024**). Pasado este término el Comité procederá a revisar nuevamente los casos objeto de reclamación, realizará las correcciones a que haya lugar y publicará la lista definitiva de los participantes inscritos, sobre la cual no se aceptarán reclamaciones el **22 de enero de 2024**.
4. El Acta final debe ser enviada a la Dirección Académica antes del medio día del día **23 de enero de 2024**, dependencia encargada de consolidar la información de la sede y presentarla ante el Consejo de Sede para el nombramiento de los beneficiarios para las Becas.
5. **Asignación de Beca Asistente Docente:** siguiente sesión del **Consejo de Sede**.

Contacto: Yanneth Olsen - Correo electrónico: asisdoc_bog@unal.edu.co